



REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM A JOSE MORENO Y CÍA LTDA.-

DECRETO (E) N° 6340

FECHA, 30 OCT 2015

VISTOS: el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

Las facultades que confiere la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. La ley No 19.886 de Compras y Contrataciones Pública de fecha 30/07/2003 y su reglamento decreto No 250 del 30/07/2003.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de comprar telas, para el Jardín Infantil "Padre Hurtado" de la Comuna de Chillan Viejo.-

2.- EL Art. 10 N° 08 del Reglamento vigente de Chilecompra pública, debido que la contratación es igual o menor a 10 UTM.

- Cotización de Bawarshi Hnos Ltda., rut 84.368.000-3, valor \$257.750.- incluido IVA.
- Cotización de Iris Gallegos Vasquez rut 6.042.357-1, valor \$261.750.- incluido IVA.
- Cotización de José Moreno y Cía Ltda. rut 77.704.530-k, valor \$234.550.-incluido IVA

Informe Trato Directo, el cual señala que de acuerdo al art. 10 N°8 del decreto N°250, se autoriza la compra al Proveedor José Moreno y Cía. Ltda., por ser el valor de esta inferior a 10 UTM.-

3.- El informe de trato Directo emitido por la Directora del DAEM, de acuerdo al artículo 22 del reglamento de compras.

4.- El Decreto No 6936 del 31 de Diciembre 2014 que aprueba el presupuesto de Educación Municipal.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el Trato Directo a la Empresa JOSE MORENO Y CÍA. LTDA., RUT 77.704.530-K, por la comprar Telas, para el Jardín Infantil y Sala Cuna "Padre Hurtado", por el monto de \$234.550.- Incluido IVA.

1.- Emitase Orden de Compra, por el monto \$234.550.- Incluido IVA, a través del portal Chilecompra, al proveedor JOSE MORENO Y CÍA. LTDA., RUT 77.704.530-K

2.-IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto a la cuenta que corresponde al Presupuesto del Fondo JUNJI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

FAL / AMJ/ HHH/ QES / RMR / cfq

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Educación, Interesado, JUNJI



Municipalidad
de Chillán Viejo

Administración Municipal



INFORME TRATO DIRECTO

En atención al Artículo N° 22 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Chillán Viejo, vigente, procedo a emitir el siguiente Informe por Trato Directo.

BIEN/SERVICIO	:	Comprar telas, para el Jardín Infantil y Sala Cuna "Padre Hurtado" de la comuna de Chillan Viejo.-
ID LICITACION	:	No hay
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	:	La necesidad de comprar telas, para el Jardín Infantil y Sala Cuna "Padre Hurtado", de la comuna de Chillan Viejo, cuyo valor es inferior a 10 UTM.
PROVEEDOR	:	JOSE MORENO Y CÍA. LTDA., RUT 77.704.530-K
CONCLUSION	:	Se autoriza la comprar telas, para el Jardín Infantil y Sala Cuna "Padre Hurtado", de la comuna de Chillan Viejo, por ser una adquisición menor a 10 UTM de acuerdo a lo estipulado en el Art. 8 Letra G, Ley 19.886 y Art 10 n° 8 Decreto 250., el que será cargado a Fondos JUNJI, por el monto de \$234.550.-
MARCO LEGAL	:	Ley 19.886 Art. 8 Letra G "Por la Naturaleza de la Negociación" Decreto 250, Art. 10 N°8 "Contratación igual o inferior a 10 UTM

RICARDO MOYA RAMIREZ
DIRECTOR DAEM (S)

